

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A.,  
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017.**

En el Sitio La Mijarra, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro tres de la vía Junín Calceta, Cantón Junín, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A.** las siguientes personas: Jangler Ramón Vera Molina, representando doscientas cuarenta acciones; Jangler Andree Vera Solórzano, representando ciento cincuenta y nueve acciones; y, Edgar Danilo Navia Arcos, representando una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo dispuesto en el artículo 234 de la misma Ley y la facultad señalada en los literales f) y h) del **ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO** del Estatuto social, con el propósito de tratar el Orden del Día siguiente:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2016, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2016.**
- 3. Aprobación de los Informes y balances, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017.**

Preside la sesión el señor Jangler Andree Vera Solórzano y actúa como secretario el señor Jangler Ramón Vera Molina, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas por éste durante el ejercicio económico del año 2016 y que corresponde entre el 1 de diciembre de 2016, fecha en que la compañía inicio sus actividades económicas por haber obtenido el Registro Único de Contribuyentes y el 31 de diciembre del mismo año. Se señaló además que la compañía fue constituida el 8 de noviembre de 2016 y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Junín el 12 de noviembre de 2016, fecha esta última en que adquirió vida jurídica, sin embargo su actividad económica se inició posteriormente. Que durante el referido ejercicio económico, se han efectuado las siguientes actividades: organización de la Oficina de la Compañía y actualización de los libros sociales. Que, en razón de que la Compañía inicio sus actividades casi al finalizar el ejercicio económico y tampoco contaba a la fecha de cierre del ejercicio con el Permiso de Operación que debe otorgar la Agencia Nacional de Tránsito para prestar servicio de transporte comercial, la misma refleja en sus estados financieros movimientos económicos inactivos en sus cuentas, por lo que al no existir ingresos no hay utilidades a distribuir ni reserva legal que segregarse, conforme lo manda la Ley. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance que fuera entregado a cada uno de ellos con anticipación y concede la palabra a la Comisaria señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano. A continuación ésta hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta actividades comerciales inactivas, durante el período mencionado. Así mismo señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y Balances presentados. Acto seguido el accionista Jangler Ramón Vera Molina, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en los pocos días

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas por éste durante el ejercicio económico del año 2016 y que corresponde entre el 1 de diciembre de 2016, fecha en que la compañía inicio sus actividades económicas por haber obtenido el Registro Único de Contribuyentes y el 31 de diciembre del mismo año. Se señaló además que la compañía fue constituida el 8 de noviembre de 2016 y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Junín el 12 de noviembre de 2016, fecha esta última en que adquirió vida jurídica, sin embargo su actividad económica se inició posteriormente. Que durante el referido ejercicio económico, se han efectuado las siguientes actividades: organización de la Oficina de la Compañía y actualización de los libros sociales. Que, en razón de que la Compañía inicio sus actividades casi al finalizar el ejercicio económico y tampoco contaba a la fecha de cierre del ejercicio con el Permiso de Operación que debe otorgar la Agencia Nacional de Tránsito para prestar servicio de transporte comercial, la misma refleja en sus estados financieros movimientos económicos inactivos en sus cuentas, por lo que al no existir ingresos no hay utilidades a distribuir ni reserva legal que segregarse, conforme lo manda la Ley. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance que fuera entregado a cada uno de ellos con anticipación y concede la palabra a la Comisaria señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano. A continuación ésta hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta actividades comerciales inactivas, durante el período mencionado. Así mismo señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistemas de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y Balances presentados. Acto seguido el accionista Jangler Ramón Vera Molina, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en los pocos días

del ejercicio económico correspondiente al año 2016. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven aprobar, por unanimidad, el Informe presentado por el Gerente General, el balance del período y el Informe presentado por la Comisaría, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

4.-El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía, de revisar la contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y realizar todas las funciones otorgadas legalmente. Así mismo, se debe nombrar un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de la Arquitecta María Gabriela Vera Solórzano y señorita Gladys María Intriago Barberán, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisario Principal y Suplente a la Arquitecta María Gabriela Vera Solórzano y la señorita Gladys María Intriago, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

Así mismo, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios conforme la manda Ley y el Estatuto Social y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, los que deberán ser pagados al Comisario Principal y, al Suplente, sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

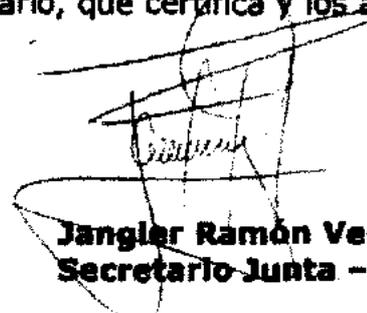
Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los

documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe de la Comisaría; d) Balance del ejercicio económico del 2016; e) Nombramientos de los comisarios designados; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciséis horas, los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



**Jangler Andree Vera Solórzano**  
Presidente Junta - Accionista  
Accionista



**Jangler Ramón Vera Molina**  
Secretario Junta -



**Edgar Danilo Navia Arcos**  
Accionista